

CAPÍTULO CUARTO

AMÉRICA LATINA. CASOS INDIVIDUALES

7. Chile	126
A. Los sistemas electorales. Una retrospectiva	126
B. Fragmentación y polarización en el sistema de partidos	128
C. Los sistemas electorales de la redemocratización	129

serva la totalidad de los escaños uninominales. Tercero, se aplica el procedimiento de distribución de escaños adicionales a nivel nacional mediante cociente electoral. Se divide la totalidad de los votos válidos entre el número de escaños. Si hay diferencia entre el resultado de la división del número de votos entre el cociente electoral de cada partido y el número efectivo de escaños que los partidos recibieron en las circunscripciones electorales, se distribuyen hasta cuatro escaños adicionales por partido. Este sistema de representación proporcional personalizada, a pesar de no cambiar la base de la distribución proporcional, debería aumentar la concentración a favor de los grandes partidos, en detrimento no de los minipartidos que tengan asegurada su representación mediante los escaños adicionales, sino del tercer o cuarto partido, o sea, de los de mediano tamaño.

7. Chile

La nueva democracia chilena posautoritaria se caracteriza por tener reglas electorales que rompen con la tradición electoral del país, desarrollada con base en la Constitución de 1925, que en la práctica entró en vigencia recién en 1932. El caso chileno es especialmente interesante, porque representa uno de los pocos en los cuales se puede observar un cambio en el principio de representación, del proporcional al mayoritario. Parece incierta la permanencia del nuevo sistema electoral, el binominal. Mientras tanto es posible estudiar los efectos que tiene esta alteración en el sistema de partidos políticos.

A. Los sistemas electorales. Una retrospectiva

Según la tradición chilena preautoritaria, al presidente, cuya duración en el cargo era de seis años, se le elegía por mayoría absoluta y, en caso de no alcanzar ningún candidato este apoyo, por decisión del Congreso Nacional entre los dos candidatos con más votos. Salvo en 1964, cuando Eduardo

CUADRO 19

LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE CIRCUNSCRIPCIONES
EN VENEZUELA

<i>Circunscripciones</i>	<i>Total de diputados</i>	<i>Circuitos uninominales</i>	
		<i>N</i>	<i>en %</i>
Distrito Federal	25	13	52
Aragua	12	6	50
Carabobo	15	8	53
Miranda	18	9	50
Apure	2	—	—
Guarico	4	2	50
Cojedes	2	—	—
Portuguesa	6	3	50
Barinas	4	2	50
Anzoátegui	8	4	50
Bolívar	9	5	56
Monagas	5	3	60
Nueva Esparta	3	2	67
Sucre	7	4	57
Falcón	6	3	50
Lara	11	6	55
Yaracauy	4	2	50
Mérida	6	3	50
Tachira	8	4	50
Trujillo	5	3	50
Zulia	20	10	50
T. F. Amazonas	1	—*	—
T. F. Delta Amacuro	1	—*	—
<i>Total</i>	182	92	52

* Estas circunscripciones ya son uninominales.

FUENTE: Molina, 1991: 219.

Frei ganó a Salvador Allende por mayoría absoluta en una elección virtualmente bipolar, todas las otras veces fue el Congreso quien decidió la elección, pero siempre designando al candidato con mayor número de votos de la primera vuelta. De este modo, cuando en 1970 se conocieron ciertos planes del Congreso de designar al segundo candidato con más votos, esto se interpretó ampliamente como un golpe a la tradición institucional.

En cuanto a las elecciones parlamentarias, el Senado se renovó por mitad cada cuatro años, junto con las elecciones de la Cámara de Diputados. Para la elección del Senado, el país estaba dividido en nueve (desde 1967 en diez) circunscripciones, formadas, con excepción de la provincia de Santiago, por la agrupación de dos o tres provincias. Para la Cámara de Diputados, las provincias constituían las circunscripciones, diferenciándose por el número de escaños correspondientes a cada una. Originalmente se distribuían 132 diputados en 25 circunscripciones, los que fueron aumentados a 143 en 1931, a 146 en 1937 y a 150 en 1967. Vale destacar que en toda la época de 1932 a 1970 no se aplicaron los censos de 1940, 1952 o 1960 respectivamente, para ajustar las circunscripciones al desarrollo demográfico, lo que ocasionó una distorsión cada vez mayor en la representación, en detrimento de las zonas urbanas. Los partidos políticos podían formar alianzas electorales a nivel de circunscripción y establecer si la lista correspondía, además de ser cerrada, al tipo de bloqueada o no bloqueada. El elector tenía un voto para el Senado y otro para la Cámara de Diputados. En 1958 se prohibió formar alianzas electorales a nivel de circunscripciones y en 1961 alianzas electorales en general. Esta disposición apoyó la reducción de la cantidad de partidos en el Parlamento. Para la adjudicación de los escaños se utilizó el sistema D'Hondt en la determinación de la cifra repartidora. El sistema electoral permitió un formato de sistema de partidos fragmentado, aun cuando tendía a favorecer a los partidos mayores. Vale recordar que, en 1965, el Partido Demócrata Cristiano obtuvo con el 41.6% de los votos el 54.8% de los escaños.

B. *Fragmentación y polarización en el sistema de partidos*

Chile es un ejemplo de la complejidad de las relaciones entre el sistema institucional, la estructura social, la política de reformas y el sistema presidencial. En el análisis de su interrelación debe considerarse que Chile tiene un sistema presidencial. La influencia de las elecciones presidenciales sobre las parlamentarias, a pesar de no ser simultáneas, ha sido de considerable importancia en la estructura y cambio del sistema de partidos. Los procesos de fragmentación y concentración pueden observarse de manera relativamente independiente del sistema electoral, cuya reforma de 1961, por cierto, redujo considerablemente a los partidos en competencia, aunque la concentración ha sido fuertemente influida por las decisiones en las elecciones presidenciales.

Según su estructura fundamental, Chile mostraba, hasta muy avanzado el régimen militar del general Pinochet, un sistema pluripartidista de cinco partidos (u orientaciones partidarias): nacionales (ex liberales y conservadores), radicales, demócrata-cristianos, socialistas y comunistas. Su cohesión interna era diversa (véase Huneus, 1981). Ningún partido alcanzó para sí la mayoría absoluta de los votos. Sin embargo, el sistema electoral pudo contribuir a obtener la mayoría absoluta por un efecto de desproporción suficientemente grande del mismo (PDC, 1965). La ubicación de los partidos se expresa vulgarmente a través del tamiz ideológico derecha, centro e izquierda. Reduciendo incluso la competencia a una situación a tres bandas era improbable una mayoría absoluta de votos para una de las opciones. Pero las elecciones presidenciales conducían naturalmente a una simplificación numérica de las opciones, porque en ellas se entregaba un solo mandato según la mayoría. No obstante, de acuerdo con los votos alcanzados, en Chile sólo pudo ser potencialmente mayoritaria una opción cuando se produjo una nueva reducción de la competencia, mediante alternativas que condujeran, a dos de las tres opciones del espectro derecha, centro e izquierda, a constituir alianzas formales (1973: CODE) o informales (elecciones presidenciales de 1964).

Mayoría potencial fueron las alternativas marxismo-antimarxismo, dictadura-antidictadura. Estas simplificaciones del espectro político produjeron tensiones en los partidos políticos, con la consecuencia de la separación de algunos sectores y la fundación de nuevos partidos. Este proceso fue observable en el Partido Radical (DR, PIR), en el Partido Demócrata Cristiano (MAPU, IC) y, más tarde, en la derecha política (a favor o en contra de Pinochet) y en las socialistas (por la AD o por el MDP). Los imperativos de concentración en un sistema multipartidista, con el objeto de producir decisiones políticas fundamentales —como podrían ser las elecciones presidenciales— liberan, por consiguiente, las fuerzas de dispersión. Sin embargo, un punto de vista a considerar reside en que la concentración en el sistema de partidos chileno estuvo, al parecer, vinculada a una estructura dualista con un alto grado de polarización. Por lo visto, en el caso chileno fragmentación y polarización no fueron variables correlacionadas positivamente, como pudo verse en Europa, en la República de Weimar y en la República italiana después de la Primera Guerra Mundial (véase Sartori, 1966).

Las lecciones de la historia chilena aconsejan un trato muy cuidadoso del formato del sistema de partidos políticos mediante la palanca de la sistemática electoral. La reducción del número de partidos podría ser contraproducente para el objetivo de estabilización de la democracia. No obstante el régimen militar implantó un sistema electoral que obliga a estructurar y concentrar la competencia de los partidos políticos, según las condiciones de éxito muy bien definidas de un sistema electoral mayoritario.

C. *Los sistemas electorales de la redemocratización*

La Constitución de 1980 prevé un presidente electo para ocho años por mayoría absoluta y segunda vuelta de *ballotage* entre los dos candidatos con más votos si ninguno obtiene la mayoría absoluta de los votos válidos. Para las elecciones presidenciales de 1989, el régimen de facto y la oposición democrática acordaron acortar el primer periodo presidencial a cuatro años. Pa-

CUADRO 20

CHILE: EVOLUCIÓN DE LAS CORRIENTES PRINCIPALES: DERECHA, CENTRO E IZQUIERDA
DE 1925 A 1973

<i>Año de elección</i>	<i>Porcentaje de votos de los partidos</i>					<i>Presidente electo</i>	<i>B</i>
	<i>A</i>	<i>Derecha</i>	<i>Centro</i>	<i>Izqda.</i>	<i>Otros</i>	<i>(nombre)</i>	
1925	6.6	52.3	21.3	22.4	3.9	Figueroa	71.3
1932	7.3	36.9	25.9	21.4	15.8	Alessandri	54.6
1937 ^c	8.7	47.9	18.7	24.7	8.7	Cerda	50.2
1941 ^c	8.9	32.9	26.4	37.0	3.6	Ríos	55.7
1945 ^c	8.4	45.7	22.6	28.4	3.3	Videla	40.1
1949	8.2	42.1	40.8	16.1	1.1		
1953 ^d	12.9	22.0	54.6	19.7	3.7	Ibáñez	46.8
1957 ^c	12.3	29.1	49.6	18.1	2.0	Alessandri	31.6
1961	17.8	31.4	38.1	30.1	0.5		
1965 ^d	27.4	13.6	58.3	27.8	0.3	Frei	56.1
1969 ^c	24.9	20.4	47.6	31.7	0.1	Allende	36.6
1973	24.9	56.0		44.0			

A = Participación electoral en porcentaje de la población; B = porcentaje de votos; ^c las elecciones presidenciales tuvieron lugar un año después de las legislativas; ^d las elecciones presidenciales tuvieron lugar un año antes que las legislativas; duración normal del mandato parlamentario, cuatro años; del mandato presidencial, seis años.

FUENTE: Nohlen, 1981: 505.

CUADRO 21

CHILE: ELECCIONES PARLAMENTARIAS, 1989

(en %)

Partidos	Senado		Cámara de Diputados	
	Votos	Escaños	Votos	Escaños
PDC	32.0	13	26.0	38
PPD	12.0	4	12.3	17
PR	2.1	2	3.9	5
PSA	4.1	1	3.4	4
PRSD	2.0	1	—	—
PSD	0.7	1	0.8	1
PAC	—	—	1.2	1
IC	—	—	0.7	2
PH/LU			0.8	1
RN	12.4	6	18.2	29
UDI	5.5	2	9.8	11
Independientes	17.6	8	6.1	8
PAIS/PRD	—	—	5.3	2
Independientes			1.9	1

* Sólo partidos con representación parlamentaria.

FUENTE: Servicio Electoral.

tricio Aylwin, el candidato de la Concertación Democrática, recibió el 54% de la votación, de modo que resultó elegido sin necesidad de recurrir al novedoso *ballotage*.

Para las elecciones parlamentarias se rompió con la tradición de representación proporcional, introduciendo, tanto para el Senado como para la Cámara de Diputados, el sistema binominal. Para el Senado, que cuenta con hasta diez miembros designados, incluyendo los ex presidentes de la República, se establecieron 19 circunscripciones, mientras que para la Cámara de Diputados se fijaron 60. Existe posibilidad de pactos electorales a nivel de circunscripción. Las listas contienen un máximo de dos candidatos. El elector tiene un voto para elegir el Senado y otro para elegir la Cámara de Diputados. Vota por candidatos, de modo que la lista es cerrada, pero no bloqueada. Obtienen los dos escaños de cada circunscripción las dos listas con mayor número de votos (suma de votos personales), resultando elegidos dentro de cada lista los candidatos con más votos. Si una de las listas consigue más del doble de los votos obtenidos por la lista que le sigue en número de votos, obtiene los dos escaños.

El sistema binominal es un sistema mayoritario con efectos peculiares, comparados con el sistema uninominal. En este último caso, el ganador (a nivel de circunscripción) gana todo. Para el resultado electoral, no cuentan los votos de los candidatos que no llegan primero. En el caso del sistema binominal, cuentan los votos de las dos más altas mayorías. Y aún más. Dado que hay dos escaños en disputa, se favorece al segundo partido, porque alcanza el 50% de los escaños sin igualar a la primera mayoría. Es necesario, eso sí, que obtenga más de la mitad de los votos del partido con mayoría relativa o absoluta, pero el margen virtual es grande. La lista que obtenga en una circunscripción un poco más del tercio de la votación, obtendrá un escaño al igual que la lista que obtenga casi dos tercios de la votación. En total, los resultados electorales pueden distorsionar por completo la relación de fuerzas entre los partidos políticos. El *political engineering* de la supuesta segunda fuerza política que está detrás de este sistema, este partido o coalición de partidos, corre sin embargo el riesgo de perderlo todo si no logra, al cambiar la correlación de fuerzas, llegar segundo. En

las primeras elecciones posautoritarias, la derecha chilena supo beneficiarse del pinochetismo y restablecer la fuerza electoral que tuvo en los años cincuenta. En estas condiciones, el resultado electoral no mostró la desproporcionalidad pronosticada. De esta forma, no se produjo una fuerte crítica al sistema electoral después de las elecciones de 1989. La Concertación se mantiene, hoy como ayer, favorable a la representación proporcional en distritos electorales. El debate debería comenzar muy pronto de nuevo.

8. *México*

Integramos a México en nuestra selección de países, cuyos sistemas electorales estudiamos individualmente —más allá de la demanda de mis amigos mexicanos— por razones de la sistemática electoral y no por ordenarlo en el grupo de países con sistemas políticos liberal-pluralistas. El mismo sistema electoral y sus alteraciones en el tiempo constituyen el mejor argumento para legitimar esta advertencia y precaución.

Antes de entrar a la descripción de las reglas del juego electoral en México, esbozaremos el contexto político en el cual se ubican el sistema electoral y sus reformas. Sin referencia a estos aspectos globales, no serían ni inteligibles ni comprensibles, el sistema electoral mexicano, sus continuas reformas y la creciente complejidad del mismo.

A. Las reformas del sistema electoral en el contexto mexicano

Una evaluación del desarrollo político mexicano de los últimos decenios, a grandes rasgos, debe destacar dos tendencias generales: por un lado, una apertura del sistema de partidos, desde una situación de partido único hacia un multipartidismo. Lentamente, por varias reformas de la Constitución y de la ley electoral, se han ido reconociendo legalmente distintos partidos